



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

A C T A Nº 18/2007

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 29 DE MARZO DE 2007.

Excmos. Sres.:

Presidente:

**D. Francisco José Hernando
Santiago**

Vocales:

**D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Luis Aguiar de Luque
D. Enrique López López
D. Faustino Gutiérrez-Alviz
Conradi**

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veintinueve de marzo del año dos mil siete, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo, justificando su inasistencia el Vocal Excmo. Sr. D. Carlos Ríos Izquierdo, siendo sustituido por el también Vocal, Excmo. Sr. D. Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder licencia extraordinaria, subordinada a las necesidades del servicio, a favor de **DON LUIS ALFREDO DE DIEGO DIEZ**, Magistrado en servicio activo con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Sevilla, miembro de la **Asociación Judicial "Foro Judicial Independiente"**, para asistir durante los próximos días 28 de abril al 13 de marzo de 2007, a la **"Jornadas de Capacitación sobre el Código Civil y su oralidad"**, que tendrá lugar en **Honduras**, organizadas por el Colegio de Abogados de aquel país, y en las que participará en calidad de representante de la mencionada Asociación Judicial, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento, participando el presente acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, a la Asociación organizadora y a la Vocalía de Relaciones con las Asociaciones Judiciales.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder licencia extraordinaria, subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los Magistrados en servicio activo, miembros de la **"Asociación Profesional de la Magistratura"**, **DON JOSÉ MARÍA BENTO COMPANY**, con destino en el Registro Civil Único de Madrid y Vicepresidente de la citada Asociación, y **DOÑA MARÍA FÉLIX TENA ARAGÓN**, Presidenta de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Cáceres, para asistir los



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

próximos días 10 al 15 de abril de 2007, a las **Reuniones del Grupo iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados**, a celebrar en **Buenos Aires** (Argentina), teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento.

El presente Acuerdo se participará a los interesados, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia correspondientes, a la Asociación organizadora y a la Vocalía Delegada de Relaciones con las Asociaciones Judiciales.

3º.- 1.- Renovar la medida de adscripción permanente al Juzgado Bis de Violencia sobre la Mujer de Madrid, a la Juez Sustituta DOÑA ANA TERESA JIMENEZ VALVERDE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Juez Sustituta que mediante el presente acuerdo se adscribe permanentemente como apoyo al órgano de referencia, acumulará las normales funciones de sustitución si se produjera dentro del mismo órgano algunos de los supuestos legales que la determinan, siempre que la correspondiente Sala de Gobierno no disponga otra cosa.

La adscripción permanente de la Juez Sustituta podrá en cualquier momento cuando las circunstancias del servicio y de carga de trabajo lo aconsejen ser sustituida por la adscripción de un Juez adjunto, conforme al artículo 308 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2.- Trasladar al Ministerio de Justicia, con informe favorable de este Consejo, la propuesta de renovación de la aplicación al **Juzgado Bis de Violencia sobre la Mujer de Madrid**, del régimen de retribuciones complementarias previsto en el artículo decimosegundo de la Orden de 20 de julio de 1995, modificado por Orden de 12 de diciembre de 2000 a favor de **DON JAVIER CALDERON DE LA BARCA GONZALEZ**, Secretario Judicial, con destino en dicho órgano judicial. Dicha función deberá desarrollarla con las condiciones, jornada y remuneración que se establezca por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

3.- Trasladar a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, con informe favorable de este Consejo, la renovación de la aplicación al **Juzgado Bis de Violencia sobre la Mujer de Madrid**, del régimen de retribuciones complementarias previsto en el artículo 11 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre, modificado por Real Decreto 1267/2001, de 29 de noviembre a favor de los funcionarios **DOÑA EMILIA MARIA SALINAS PEREZ, DOÑA MONICA SANCLEMENTE CERRADA, DOÑA SUSANA SALCEDO HERRERA y DOÑA YOLANDA SAIZ RUBIO**, funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, **DOÑA ROSA MARIA MARTOS LOPEZ, DOÑA PILAR OLGA TORIBIO DE LA FUENTE, DON JORGE SMITH SANCHEZ, DOÑA MARIA JESUS DE TORRES CORTES y DON FRANCISCO ANTONIO MACIAS RODRIGUEZ**, funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, **DOÑA MARIA ESTRELLA BAUTISTA VAZQUEZ y DOÑA MANUELA LOZANO DE LA CRUZ**, funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial con destino en dicho órgano judicial,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

debiendo efectuar esta colaboración en las condiciones, jornada y remuneración que se establezca por la Comunidad Autónoma de Madrid.

4.- El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

5.- La precedente medida se establecerá hasta la entrada en funcionamiento de los nuevos Juzgados de Violencia de Género, término que empezará a contarse desde la incorporación de la Juez Sustituta adscrita, del Secretario Judicial y de los funcionarios de Secretaria al órgano objeto de refuerzo.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Consejería de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección y Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

4º.- Denegar la medida de concesión de comisión de servicio, sin relevación de funciones, para la **Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña**, del Magistrado **Don Enrique Jiménez Asenjo**, titular del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, debido al exceso de carga de trabajo del Juzgado del citado Magistrado.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

5º.- En relación con la solicitud de **DOÑA MARÍA JOSÉ ALCÁZAR OCAÑA**, Jueza de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Ronda, en la que interesa prórroga del plazo posesorio dada la complejidad del traslado entre su actual destino y la plaza para la que ha sido nombrada (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Melilla) por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de febrero de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 16 de marzo del mismo año, esta Comisión Permanente acuerda concederle cinco días de prórroga del plazo posesorio, atendiendo a las buenas comunicaciones y a la distancia geográfica existente entre el lugar de procedencia (Ronda) y el lugar de destino (Melilla).

El presente acuerdo se notificará a la interesada, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

6º.- Acceder a la solicitud de **DON JUAN AVELLO FORMOSO**, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Pola de Lena, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Las



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Palmas), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de febrero de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 16 de marzo siguiente.

7º.- Acceder a la solicitud de **DON ÓSCAR GONZÁLEZ PRIETO**, Juez de Primera Instancia e Instrucción único de San Vicente de la Barquera, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de lo Social nº 9 de Las Palmas), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de febrero de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 16 de marzo siguiente.

8º.- Acceder a la solicitud de **DON NICOLÁS EMILIO PITA LLOVERES**, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Monforte de Lemos, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 de Arrecife), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de febrero de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 16 de marzo siguiente.

9º.- Acceder a la solicitud de **DON ANTONIO MIGUEL VALLEJO JIMÉNEZ**, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Priego de Córdoba, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de lo Penal nº 1 de Arrecife), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de febrero de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 16 de marzo siguiente.

10º.- Acceder a la solicitud de **DOÑA MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ LUIS**, Jueza de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Villanueva de la Serena, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrada (Juzgado de lo Social nº 2 de Arrecife), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de febrero de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 16 de marzo siguiente.

11º.- Acceder a la solicitud de **DOÑA MARÍA ELSA MARTÍN SANZ**, Jueza de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Navalcarnero, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrada (Juzgado de lo Penal nº 3 de Las Palmas), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de febrero de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 16 de marzo siguiente.

12º.- Acceder a la solicitud de **DON MIGUEL ÁNGEL AGÜERO SEIJAS**, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Benavente, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de Telde), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de febrero de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 16 de marzo siguiente.

13º.- En relación con la solicitud de **DON JAVIER ROMERO JIMÉNEZ**, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de La Palma del Condado, en la que interesa prórroga del plazo posesorio dada la complejidad del traslado entre su actual destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Ceuta) por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de febrero de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 16 de marzo del mismo año, esta Comisión Permanente acuerda concederle cinco días de prórroga del plazo posesorio, atendiendo a las buenas comunicaciones y a la distancia geográfica existente entre el lugar de procedencia (La Palma del Condado) y el lugar de destino (Ceuta).

El presente acuerdo se notificará al interesado, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

14º.- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

15º.- Aprobar la propuesta de resolución que formula la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 15 de marzo de 2007, en relación con las solicitudes presentadas por **Alumnos de la Escuela Judicial**, relacionadas en el Anexo de dicha propuesta, sobre **reconocimiento del conocimiento oral y escrito de alguna de las lenguas oficiales distintas del castellano propias de las Comunidades Autónomas y de su Derecho Civil Especial o Foral** como méritos preferentes, a los efectos determinados en los artículos 114 y concordantes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, según textos que se incorporan como Anexo.

El presente Acuerdo se notificará a los interesados, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109.4 y 111.4 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la relación de solicitantes a los que se les reconoce el mérito preferente, se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

16º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248.3 a) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder licencia por estudios a **DOÑA MARÍA ELENA RIVAS LUCENA**, Jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Valverde del Camino (Huelva), para asistir a la realización del segundo examen de las pruebas selectivas para ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, que tendrá lugar en Madrid durante los días 26 al 30 de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

marzo de 2007 –sin poderse precisar a día de hoy la fecha exacta de realización de la prueba-, ante el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, por el tiempo que resulte imprescindible para la realización de la indicada prueba, en el que se incluirá el día anterior y posterior a efectos de desplazamiento.

17º.- Conceder a **DOÑA ISABEL MARÍA LÓPEZ CASTILLO**, Juez de Paz titular de Lopera (Jaén), licencia por asuntos propios sin retribución, a disfrutar durante todo el mes de junio de 2007, comunicando el presente Acuerdo a la Habilitación correspondiente y al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, a sus efectos.

18º.- Acordar la reanudación de la excedencia voluntaria para el cuidado de hijo de **DOÑA MARÍA DEL MAR FELICES ESTEBAN**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Vera, a partir del día 17 de marzo de 2007 y hasta completar la primera anualidad que tenía concedida, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza, al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciendo saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Participar este acuerdo a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutuality General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, al Ministerio de Justicia, y al Decano de los Juzgados de Vera, a sus efectos, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

19º.- Acordar la reanudación de la excedencia voluntaria para el cuidado de hijo de **DOÑA MYRIAM FEIJOO DELGADO**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 2 de Guadalajara, a partir del día 2 de abril de 2007 y hasta completar la primera anualidad que tenía concedida, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza, al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciendo saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Participar este acuerdo a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutuality General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha, al Ministerio de Justicia, y al Decano de los Juzgados de Guadalajara, a sus efectos, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

20º.- Vista la solicitud promovida por **DON FLORIAN JAVIER RANGEL POLANCO**, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 2 de Barakaldo, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 14 a 18 de mayo de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Barakaldo, a sus efectos.

21º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA PÉREZ RUIZ**, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Penal nº 1 de Barakaldo, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 10 a 16 de abril de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Barakaldo, a sus efectos.

22º.- Conceder a la Magistrada con destino en la Sección 4º de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, **DOÑA ANA MARÍA SANGÜESA CABEZUDO**, licencia por asuntos propios sin retribución, a disfrutar del 17 al 31 de julio de 2007, ambos inclusive, trasladando el presente Acuerdo a la interesada, a la Habilitación correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, a los Presidentes de la Audiencia Nacional y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la mencionada Audiencia, a sus efectos.

23º.- Dar traslado al Ministerio de Justicia (Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia), por ser de su competencia, del Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de fecha 14 de marzo de 2007, remitiendo al Consejo General del Poder Judicial el escrito de **DOÑA LEONOR CERCAS DOMÍNGUEZ**, Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Badajoz en el presente año judicial 2006/2007 (también en los años judiciales 2003/2004, 2004/2005 y 2005/2006) junto con los documentos adjuntos a éste (resolución del Secretario de Justicia de 26 de septiembre de 2006), escrito de la interesada de 6 de octubre de 2006 al Defensor del Pueblo y contestación de éste de 22 de enero de 2007), al objeto de que se proceda al abono de las cantidades adeudadas a la Sra. Cercas Domínguez como consecuencia del ejercicio de funciones judiciales a las que ha sido llamada.

24º.- En relación con el escrito de **DOÑA EVA MARÍA BRU PERAL**, nombrada Magistrada por haber superado el concurso entre juristas de reconocida competencia por Real Decreto 337/2007, de 2 de marzo, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 19 de marzo siguiente, siendo destinada al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, en el que solicita le sea



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

concedida una prórroga de diez días del plazo para tomar posesión de la expresada plaza, esta Comisión Permanente, de conformidad con lo previsto en el artículo 319.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a la vista de las circunstancias que hace constar en dicho escrito, acuerda acceder a lo solicitado.

25º.- Acceder a la solicitud de **DON LORENZO ROSA LERÍA**, Juez de Primera Instancia e Instrucción Único de Ubrique, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Arona), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de febrero de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 16 de marzo siguiente.

26º.- En relación con la solicitud de **DON ALVARO SALVADOR PRIETO**, Magistrado-Juez de lo Social nº 1 de Granada, en la que interesa prórroga del plazo posesorio dada la complejidad del traslado entre su actual destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de lo Penal nº 2 de Melilla) por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de marzo de 2007, pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Estado, esta Comisión Permanente acuerda concederle cinco días de prórroga del plazo posesorio, atendiendo a las buenas comunicaciones y a la distancia geográfica existente entre el lugar de procedencia (Granada) y el lugar de destino (Melilla).

El presente acuerdo se notificará al interesado, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

27º.- Modificar el Listado Definitivo correspondiente al **Primer Semestre de 2006**, en el sentido de incluir en el mismo a **DOÑA MARÍA DEL MAR DELGADO PEDRAJAS**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Utrera, reconociéndola un nivel de cumplimiento del objetivo de 123%.

Del presente acuerdo se dará traslado al Ministerio de Justicia, para su conocimiento y efectos oportunos, en relación con el expresado Listado definitivo.

28º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los acuerdos adoptados por las Salas de Gobierno del TRIBUNAL SUPREMO, la AUDIENCIA NACIONAL y de los TRIBUNALES SUPERIORES de JUSTICIA que se relacionan a continuación, en las reuniones de las fechas que se expresan, remitidos a este Consejo en ejecución de lo dispuesto en el **artículo 12.5 del Reglamento 1/2000**, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales:

- TRIBUNAL SUPREMO, 21 de febrero de 2007.
- AUDIENCIA NACIONAL, 19 de febrero de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA, CEUTA Y MELILLA, 23 y 30 de enero de 2007.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN, del Pleno de la Sala de 16 de febrero de 2007 y de la Comisión de 23 de febrero, 2 y 9 de marzo de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 28 de febrero y 9 de marzo de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA, 26 de febrero y 12 de marzo de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON, 19 de febrero y 5 de marzo de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA, del Pleno de la Sala de 13 de febrero de 2007 y la Comisión de 13, 20 y 27 de febrero de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA, 12 de febrero de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ISLAS BALEARES, 21, 22, 23 y 28 de febrero de 2007, 7 y 14 de marzo de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA, 1 de marzo de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA, 5 de febrero de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAIS VASCO, del Pleno de la Sala de 16 de Febrero de 2007 y de la Comisión de 2 de marzo de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, de la Comisión de la Sala de Gobierno de 21 y 28 de febrero, y 7 de marzo de 2007.

29º.- En relación con la solicitud **DON LORENZO PÉREZ CONEJO**, Magistrado-Juez de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Lleida, en la que interesa prórroga del plazo posesorio dada la complejidad del traslado entre su actual destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla) por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 28 de noviembre de 2006, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre siguiente, esta Comisión Permanente acuerda concederle cinco días de prórroga del plazo posesorio, atendiendo a las buenas comunicaciones y a la distancia geográfica existente entre el lugar de procedencia (Lleida) y el lugar de destino (Melilla); se deberá tener en cuenta que por Acuerdo de 20 de marzo del presente año se acordó el cese del Sr. Pérez Conejo en su anterior destino al día siguiente de la comunicación por este Consejo del Acuerdo adoptado.

El presente acuerdo se notificará a la interesada, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

30º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo de nombramiento de **DOÑA YOLANDA SAN PASTOR SEVILLA**, Magistrada, Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Madrid, para integrar el Tribunal Calificador de las Oposiciones de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Bienes Muebles, convocadas por Resolución de 20 de octubre de 2006 (Boletín Oficial del Estado del día 24).

31º.- En relación con el Acuerdo 9º adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha, de 16 de marzo de 2007, comunicar a la expresada Sala de Gobierno que las labores propias de Administrativo en una Gestoría Administrativa, Asesoría de Empresas y Agencia de Seguros, con dependencia directa del titular del negocio, aún cuando se trate de un contrato por cuenta ajena, es incompatible con el cargo de Juez de Paz en la misma localidad ya que es susceptible, por posibilidad de conflicto con los intereses públicos anejos a la función judicial, de impedir o menoscabar la imparcialidad e independencia del Juez de Paz o interferir en el estricto cumplimiento de los deberes judiciales (artículo 14.2 b) del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz); pudiendo afectar a las exigencias estructurales de independencia que son predicables de la potestad jurisdiccional y, consecuentemente, a la imagen del Poder Judicial ante el justiciable y el conjunto de la sociedad.

32º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de escrito presentado por el Jefe del Servicio de Personal Administrativo y Laboral de la Generalitat Valenciana (Consejería de Cultura, Educación y Deporte) interesando informe del artículo 9 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades, para surtir efecto en el expediente de compatibilidad instado por **DOÑA INMACULADA BOLINCHES MESTRE**, con el objeto de compatibilidad la actividad docente de Profesora Enseñanza Secundaria con el cargo de Juez de Paz de “Algar de Palancia” (Valencia) y emitir informe en el siguiente sentido:

a) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 de la Ley orgánica del Poder Judicial y 14.2 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el cargo de Juez de Paz es compatible con el ejercicio de la docencia.

b) La actividad compatible no ha de suponer, en ningún caso, merma de los deberes judiciales del Juez de Paz, señaladamente de los de Audiencia y Asistencia, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

c) La interesada solicitará del Consejo el reconocimiento de la compatibilidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del citado Reglamento acompañando cuantos datos son precisos para el examen de la misma.

Comuníquese también el presente Acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

33º.- Aprobar la propuesta de resolución que formula la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 27 de marzo de 2007, en relación con las solicitudes presentadas por **miembros de la Carrera Judicial**, según textos que se incorporan en anexo a este Acuerdo, sobre **reconocimiento del conocimiento oral y escrito de alguna de las lenguas oficiales distintas del castellano propias de las Comunidades Autónomas y de**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

su **Derecho Civil Especial o Foral**, como méritos preferentes, a los efectos determinados en los artículos 108 y siguientes del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, especificándose que se ha considerado procedente acumular las peticiones a las que se adjunta título o documentación acreditativa de superación de los mismos cursos o pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El presente acuerdo se notificará a los interesados, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 y 111.4 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la relación de solicitantes a los que se les reconoce el mérito preferente del idioma oficial propio y del Derecho Civil Especial o Foral de las Comunidades Autónomas, se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

34º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación del Consejo de nombramiento de **DOÑA MARÍA ISABEL MORENO BRUNA** para el cargo de Jueza sustituta de los **Juzgados de Málaga, Antequera, Archidona, Coín, Estepota, Fuengirola, Marbella, Ronda, Torremolinos, Torrox y Vélez-Málaga (Málaga)**, en el año judicial 2006/2007, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial.

35º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación del Consejo de nombramiento de **DON LUIS GASCÓN VERA** para el cargo de Magistrado suplente del **Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, en el año judicial 2006/2007, por el trámite de urgencia previsto en el artículo 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial.

36º.- Conceder a **DON JULIO ABOY LORENZO**, Magistrado titular del Juzgado de lo Social Único de Cuenca, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 7 de marzo de 2007 (noveno mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

37º.- Conceder a **DOÑA MARÍA MONTSERRAT BIRULÉS BERTRÁN**, Magistrada titular del Juzgado de lo Penal nº 4 de Barcelona, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 19 de marzo de 2007 (quince días del duodécimo mes y quince días del un décimo tercero mes de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial, y solicitar de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña informe sobre la procedencia de iniciar expediente de jubilación por incapacidad permanente para el servicio, dado el largo período de licencias concedidas a Doña María Montserrat Birulés Bertrán.

38º.- Conceder a **DOÑA MARÍA LUISA MARRO RODRÍGUEZ**, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Salamanca, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 14 de marzo de 2007 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

39º.- Conceder a **DOÑA JUANA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, Magistrado titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Bilbao, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 17 de febrero de 2007 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

40º.- Conceder a **DOÑA MARÍA SUSANA BELLO BRUNA**, Magistrado titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Bilbao, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y doce días y efectos del día 5 de febrero de 2007 (séptimo mes de licencia y doce días del octavo mes), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

41º.- 1.- Tomar conocimiento del escrito de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo en relación con las licencias de enfermedad concedidas a **DON FRANCISCO TRUJILLO MAMELY**, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, sin perjuicio de que se le conceda al referido Magistrado prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante siete meses y efectos del día 15 de septiembre de 2006 (duodécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo meses de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 245 y siguientes del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presenta Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial. A los anteriores efectos hay que tener en cuenta que el periodo de enfermedad iniciado el 15 de septiembre de 2006, al tratarse de la misma enfermedad y no haber transcurrido un año desde el 17 de diciembre de 2005 (fecha de finalización de la anterior) y el 15 de septiembre de 2006 (fecha de inicio de la actual), corresponde al duodécimo mes de licencia.

2.- Designar a **Don Juan Pablo González González**, Vocal del Consejo, como Ponente del expediente de jubilación por incapacidad permanente para el servicio del Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, **DON FRANCISCO TRUJILLO MAMELY**, debiendo formular una propuesta de resolución al Pleno de este Consejo.

42º.- Designar a **Don Juan Carlos Campo Moreno**, Vocal del Consejo, como Ponente del expediente de jubilación por incapacidad permanente para el servicio del Magistrado titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Alicante, **DON ERNESTO PÉREZ SOLER**, debiendo formular una propuesta de resolución al Pleno de este Consejo.

43º.- Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación de este Consejo General del Poder Judicial que a continuación se relacionan:

1.- La aceptación de la renuncia de **DON JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ** al cargo de Juez sustituto de los **Juzgados de Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal d'Empordá, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliú de Guixols y Santa Coloma de Farners (Girona)**, en el año judicial 2006/2007, y su nombramiento para el cargo de igual clase y año judicial de los **Juzgados de Tarragona, Amposta, El Vendrell, Falset, Gandesa, Reus, Tortosa y Valls (Tarragona)**, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y

2.- El nombramiento de **DOÑA NIEVES SORIANO COLLADO, DOÑA PAULA PÉREZ CASCANT, DOÑA ANNA MARÍA SÁNCHEZ URBANO, DON JAVIER RAÚL CASTRO GLASS, DOÑA SARA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Y DOÑA NELIA MARÍA COSCOLLA PENA** para el cargo de Juez/a sustituto/a de los **Juzgados de Tarragona, Amposta, El Vendrell, Falset, Gandesa, Reus, Tortosa**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

y Valls (Tarragona), en el año judicial 2006/2007, por el trámite de urgencia previsto en el artículo 147.2, inciso último, del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial; todo ello motivado por la necesidad de cubrir las plazas de Juez sustituto vacantes en los Juzgados de las expresadas poblaciones, consideradas indispensables para el adecuado funcionamiento de los mismos, habida cuenta de que siete de ellos carecen actualmente de titular.

44º.- En relación con el escrito de **DON JESÚS MAGRANER GIL**, nombrado Magistrado por haber superado el concurso entre juristas de reconocida competencia por Real Decreto 337/2007, de 2 de marzo, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 19 de marzo siguiente, siendo destinada al Juzgado de lo Social nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, en el que solicita le sea concedida una prórroga de diez días del plazo para tomar posesión de la expresada plaza, esta Comisión Permanente, de conformidad con lo previsto en el artículo 319.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a la vista de las circunstancias que hace constar en dicho escrito, acuerda acceder a lo solicitado.

45º.- Acceder a la solicitud de **DON RAFAEL RUÍZ GIMÉNEZ**, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Torrevieja), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de marzo de 2007, pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

46º.- Estar a lo acordado en el Acuerdo nº 7 adoptado en la presente reunión de esta Comisión Permanente.

47º.- Aprobar la propuesta del Jefe del Servicio de Inspección de desestimación de las alegaciones formuladas por **DOÑA ESPERANZA COLLAZOS CHAMORRO**, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Móstoles, contra la comunicación de incidencias en su declaración voluntaria de cumplimiento de objetivos de rendimiento, correspondientes al Primer Semestre de 2006, por los siguientes motivos:

- La alegación sustancial es que, habiendo tenido lugar una inspección del Juzgado en noviembre de 2006, han sido detectadas y aclaradas las discrepancias estadísticas. Ahora bien, comprobado el informe de la Unidad Inspector, no hay ninguna alteración en las tres líneas de la declaración en al que se detectaron discrepancias con los boletines de estadística judicial. Una de ellas, la de *incidentes*, no aparece en la documentación relativa a la inspección; en las otras dos, *separaciones contenciosas y divorcios no consensuados e interdictos*, el dato que la propia Magistrada hace constar en el documento 25.a) a los inspectores es el mismo que figuraba en los boletines de estadística judicial y que se han dado por tanto por buenos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- En cuanto a la valoración de las *separaciones y divorcios no consensuados* que se transforman en mutuo acuerdo por transformación, hay que tener en cuenta que a efectos del cumplimiento de objetivos, los asuntos se computan cuando son terminados definitivamente, y no por mera transformación de categoría estadística. De otra manera, el asunto computaría dos veces como resuelto.
- Su nivel de cumplimiento de los objetivos del órgano queda por tanto fijado en un 119. Por tanto, no será incluido en la propuesta de Plan concreto de actuación que se tramitará ante el Ministerio de Justicia.

El presente acuerdo se notificará a la interesada, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

48º.- Aprobar el nuevo Listado integrado por los Magistrado y Jueces que, previo su informe favorable por el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, pasan a formar parte de la **“Bolsa de Disponibilidad”** para la concesión de comisiones de servicio encuadradas en el ámbito de la *Instrucción 1/2006, de 18 de octubre, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre Programa de Actuación por Objetivos para la Retribución de Sustituciones por Magistrados y Jueces Titulares.*

49º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON FERNANDO LEDESMA BARTRET**, Magistrado con destino en la Sala Tercera, de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Supremo, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar los días 12 a 15 de abril de 2007, al objeto de atender a la invitación que le ha sido cursada por la *ONG Alianza Latinoamericana y del Caribe de ACJs* para asistir al **Encuentro cumbre de dirigentes voluntarios**, que se celebrará en **Cartagena de Indias** (Colombia) del 12 al 14 de abril del presente año; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado y al Presidente del Tribunal Supremo, a sus efectos.

50º.- De conformidad con la delegación efectuada por Acuerdo del Pleno del Consejo de 29 de octubre de 1997, ordenar la convocatoria de concurso para la provisión de una plaza de Magistrado en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, en los términos y con los requisitos previstos en el artículo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

330.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

51º.- Acordar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 311.4, en relación con el artículos 356.c, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, no cabe declarar a **DON TEODOSIO GONZÁLEZ DEL TESO** en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial y, en su lugar, atender su petición subsidiaria y aceptar la renuncia del mismo a la Carrera Judicial, con los consiguientes derechos y beneficios que le son inherentes a la misma.

El presente acuerdo se notificará al interesado, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

52º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, en sesión de 6 de marzo de 2007, relativo a la aprobación de la modificación de los turnos de composición y funcionamiento y cuadro de sustituciones de la Sala de lo Social del mencionado Tribunal Superior de Justicia, con sede en Sevilla.

53º.- Conferir prórroga de comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor del Magistrado **DON PEDRO ARDUAN RODRÍGUEZ**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 de Alcobendas (Madrid), por un período de un año, para colaborar con los estudios que lleva a cabo la Secretaría de Estado de Justicia para la modernización de la Administración de Justicia, transmitiendo al Ministerio de Justicia que el necesario llamamiento de un Juez sustituto, con carácter permanente, para suplir la ausencia transitoria del Sr. Arduán, no debe computarse como gasto generado en el capítulo de retribuciones de Jueces sustitutos, dado que el mismo ha sido provocado por la misma Administración General del Estado.

54º.- 1.- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial del Magistrado **DON ÁNGEL GALGO PECO**, Presidente de la Sección 28ª de la Audiencia Provincial de Madrid, con efectos económicos y administrativos del día 16 de junio de 2007.

2.- Acordar la adscripción del Magistrado **DON ENRIQUE GARCÍA GARCÍA**, a la Sección 28ª de la Audiencia Provincial de Madrid, siendo destinado a la primera vacante que se produzca en dicha Sección.

3.- Conferir comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor del Magistrado **DON ÁNGEL GALGO PECO**, Presidente de la Sección 28ª de la Audiencia Provincial de Madrid, para desempeñar el puesto de **Experto Nacional en la Secretaría del Consejo de la Unión Europea, H (Asuntos de Justicia e Interior)**, en Bruselas (Bélgica), por un período de un año.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

55º.- Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

56º.- 1.- Aprobar la propuesta del Servicio de Personal Judicial de resolución del concurso de traslado convocado por Acuerdo de esta Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 27 de febrero de 2007 y publicado en el Boletín Oficial del Estado de 6 de marzo siguiente, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez, en los términos de la propuesta del Servicio de Personal Judicial de fecha 27 de marzo de 2007 y del Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, declarando desiertas las plazas contenidas en el Anexo V (treinta y cinco plazas) y reservando las mismas para destinos futuros de los alumnos de la Escuela Judicial.

2.- Anunciar a nuevo concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez las treinta y tres plazas vacantes por la resolución del presente concurso (Anexo II) y las doce plazas vacantes (Anexo III) que se originan por la Resolución del Ascenso por antigüedad que se aprueba en el Acuerdo nº 57º de la presente reunión de esta Comisión Permanente, que se contienen, todas ellas, en el Anexo IV que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo (en total cuarenta y cinco plazas).

3.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución del concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez convocado por Acuerdo de esta Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 27 de febrero de 2007, así como del anuncio del nuevo concurso de traslado entre Jueces, en los términos de la expresada propuesta.

4.- Remitir a los Tribunales Superiores de Justicia y al Servicio de Inspección un listado de los traslados que se derivarán de la aprobación de la resolución del concurso, a los fines de que por el medio que estimen oportuno y eficaz, realicen la comprobación de si en alguno de los Jueces que resultan destinados se da o no el supuesto de hecho expresado en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su redacción posterior a la reforma de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, esto es, si en su órgano de procedencia existe retraso y, en su caso, si le es o no imputable, comunicando dicho control al Consejo General del Poder Judicial **en el plazo de cinco días**, a los efectos de, eventualmente, poder desplegar las consecuencias jurídicas previstas en dicha norma.

57º.- 1.- De conformidad con la propuesta del Servicio de Personal Judicial de 27 de marzo de 2007, promover a la categoría de Magistrado a los siguientes Jueces a quienes corresponde por el turno de antigüedad: a los números 7, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, así como desde el número 111 al 117 inclusive de la 53ª Promoción, del Escalafón de la Carrera Judicial aprobado por la Comisión Permanente el día 13 de febrero de 2007, hasta completar doce plazas de categoría de Magistrado. La



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

relación de plazas se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo como Anexo II.

Los destinos que se obtienen son consecuencia de las plazas que quedaron desiertas en la resolución del concurso entre Magistrados (Anexo I) por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de Marzo de 2007, con las siguientes incidencias:

- **Optan por renunciar al ascenso: Doña María José González Ovejero**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Valdemoro; y **Doña María Victoria Donat Sarrio**, Juez destinada en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Xátiva y que por Acuerdo de la Comisión Permanente nº 1 de fecha 22 de Marzo pasado, pudo participar en el Concurso entre Jueces anunciado en el Boletín Oficial del Estado de 6 de marzo de 2007, que se eleva a la Comisión Permanente de esta misma fecha, siendo Juez electa del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Villarreal de los Infantes.
- **Deberán realizar curso de cambio de orden jurisdiccional: Doña María del Carmen Santos González** al obtener destino en el Juzgado de lo Social número 8 de Bilbao; y **Don Marcos Ramón Porcar Laynez** destinado al Juzgado de lo Social número 1 de Arrecife.

2.- En relación con la propuesta de anuncio de nuevo concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez de las **doce plazas vacantes** del ascenso (Anexo III), procede estar a lo acordado en los apartados 2 y 3 del Acuerdo 56º adoptado por la Comisión Permanente en la presente reunión.

3.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución de la promoción a la categoría de Magistrado de los Jueces a quienes corresponde por el turno de antigüedad.

58º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA ANA GARCÍA ORRUÑO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 14 a 18 de mayo de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

59º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA ENEIDA ARBAIZAR FERNÁNDEZ**, Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 (Decano) de Amurrio, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cuatro días hábiles (de 24 a 27 de abril de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a sus efectos.

60º.- Vista la solicitud promovida por **DON MARIANO DAVID GARCÍA ESTEBAN**, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Novelda (Alicante), en comisión de servicio en el Juzgado de Instrucción nº 5 de Donostia – San Sebastián, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante seis días hábiles (de 8 a 15 de junio de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Donostia – San Sebastián, a sus efectos.

61º.- 1.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por las **Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Andalucía, Ceuta y Melilla, y Cantabria**, en relación con la autorización de residencia al amparo del artículo 370 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de miembros de la Carrera Judicial que se exponen en el siguiente cuadro, ordenando asimismo el cierre y archivo de los correspondientes expedientes de autorización de residencia en el expediente personal de los interesados, al haber sido adoptados los mismos en fecha anterior (12 y 13 de marzo de 2007), a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, en cuyo Título VIII, en lo que se refiere a la Disposición Adicional Tercera (Modificaciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial) punto Once, se establece la supresión del artículo 370 de la expresada Ley Orgánica:

Interesado/a	Destino	Lugar Autorización	Términos Autorización
DON LINO ROMÁN PÉREZ	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Cádiz	Jerez de la Frontera (Cádiz)	Siempre que sea compatible con el exacto cumplimiento de las tareas propias del cargo, en base a motivos económicos, familiares, geográficos y profesionales



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Interesado/a	Destino	Lugar Autorización	Términos Autorización
DON RAMÓN SAN MIGUEL LASO	Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Santander	Castro Urdiales	Causa justificada y facilidad de las comunicaciones, siempre que de ello sea compatible con el exacto cumplimiento de las tareas propias del cargo

Este Acuerdo se participará a las interesadas, a las Salas de Gobierno correspondientes y al Servicio de Organización y Modernización del Consejo, a sus efectos.

2.- A la vista de la supresión del artículo 370 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por el apartado 11 de la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva mujeres y hombres, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial considera necesario remitir comunicación a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia recordando que la residencia de los jueces y magistrados en población distinta de aquella en la que tiene su sede el órgano judicial en que ejerzan sus funciones deberá ser, en todo caso, compatible con el exacto cumplimiento de las tareas propias del cargo, sin que pueda impedir la debida observancia de las obligaciones relativas a las horas de audiencia pública, ni tampoco la correcta prestación del servicio de guardia allí donde lo hubiere.

62º.- Acordar dejar sin efecto el Acuerdo nº 22 de la Comisión Permanente de fecha 13 de febrero de 2007, al no haber hecho uso de la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial que le fue concedida al Magistrado con destino en la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Cantabria, **DON JOSÉ LUIS LÓPEZ DEL MORAL ECHEVARRÍA**, acusando recibo de la Ponencia que remite a este Consejo en relación a su participación como Ponente en el curso para el cual le fue otorgada la misma, dispensándole de la presentación de la Memoria a que se refiere el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, por carecer de objeto, al no haber disfrutado de dicha licencia.

63º.- Conferir comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor de **DOÑA CARMEN HUERTA MANZANO**, Magistrada electa del Juzgado de Instrucción nº 1 de Lleida, **DOÑA EVA BRÚ PERAL**, Magistrada electa del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, y **DOÑA PILAR GARCÍA RUIZ**, Magistrada electa del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Bilbao, para desempeñar sus funciones como Letradas del Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo, por un período de seis meses, salvo que con anterioridad tomen posesión las personas finalmente seleccionadas



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

en el concurso a que se refiere el Acuerdo nº 13 adoptado en la Comisión Permanente en su reunión de 20 de marzo de 2007.

64º.- Conferir comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor de la Magistrada **DOÑA MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ JUARROS**, titular del Juzgado de Menores único de Vitoria - Gasteiz, para desempeñar sus funciones como Letrada del Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo, por un período de seis meses, salvo que con anterioridad tomen posesión las personas finalmente seleccionadas en el concurso a que se refiere el Acuerdo nº 13 adoptado en la Comisión Permanente en su reunión de 20 de marzo de 2007.

65º.- 1.- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de la Magistrada **DOÑA CARMEN LAUREL CUADRADO**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Arganda del Rey, con efectos económicos y administrativos del día 19 de abril de 2007.

2.- Acordar que la Magistrada **DOÑA MARÍA JESÚS LÓPEZ CHACÓN** quede a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, siendo destinada a la primera vacante que se produzca en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Arganda del Rey.

3.- Conferir comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor de la Magistrada **DOÑA CARMEN LAUREL CUADRADO**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Arganda del Rey, para desempeñar sus funciones como Letrada del Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo, por un período de seis meses, salvo que con anterioridad tomen posesión las personas finalmente seleccionadas en el concurso a que se refiere el Acuerdo nº 13 adoptado en la Comisión Permanente en su reunión de 20 de marzo de 2007.

66º.- Conferir comisión de servicio, sin relevación de funciones, a favor del Magistrado **DON ÁNGEL SANTIAGO MARTÍNEZ GARCÍA**, Magistrado de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Valladolid, para servir el cargo en la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Palencia, por un período de seis meses o hasta la incorporación de titular, proponiendo al Ministerio de Justicia la remuneración prevista en el artículo 3 del Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, en cuantía de 1.202,02 euros mensuales, con el derecho al percibo de dietas y gastos de viaje que reglamentariamente le correspondan.

67º.- Autorizar a **DON ALFONSO SANTISTEBAN RUIZ**, Magistrado de la Sección Única de la Audiencia Provincial de La Rioja, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia como Profesor Asociado en la Universidad de La Rioja, durante el curso académico 2006/2007, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

68º.- Aprobar la propuesta del Jefe del Servicio de Inspección de desestimación de las alegaciones formuladas por **DON RAMÓN JIMÉNEZ LEÓN**, Magistrado titular del Juzgado de lo Penal nº 1 de Melilla, contra la comunicación de incidencias en su declaración voluntaria de cumplimiento de objetivos de rendimiento, correspondientes al Primer Semestre de 2006, por los siguientes motivos:

- En primer lugar, en cuanto a la discrepancia en puntos complementarios por Decanato, el Magistrado indica que hay doce Juzgados en el Partido Judicial de Melilla. En realidad, hay diez, el número 2 de lo Contencioso-Administrativo ha entrado en funcionamiento el 1 de enero de 2007, con posterioridad al período al que se refiere la declaración. El Juzgado de Vigilancia Penitencia que computa no existe como órgano diferenciado, sino como función asignada a uno de los Jueces titulares de Melilla.
- En cuanto a la discrepancia en el número de asuntos, el certificado del Secretario Judicial que se aporta no contradice el hecho de que sólo hay 178 sentencias computables, y no las 201 declaradas por el Magistrado, sin que puedan computarse las prescripciones en la declaración de rendimientos.
- Su nivel de cumplimiento de los objetivos del órgano queda por tanto fijado en un 104. Por tanto, no será incluido en la propuesta de Plan concreto de actuación que se tramitará ante el Ministerio de Justicia.

El presente acuerdo se notificará al interesado, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

69º.- En relación con la declaración voluntaria del Magistrado **DON FERNANDO PRESENCIA CRESPO**, titular del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia, presentada el 21 de marzo de 2007, condicionada a la aprobación de un Plan concreto de actuación referida al período "Complemento segundo semestre 2005", y utilizando el formulario correspondiente a los aprobados para los Juzgados de lo Mercantil por la Comisión Permanente para el Primer Semestre de 2006, procede acordar la no admisibilidad de la actual declaración, ya que, por una parte, no existía módulo aplicable a su Juzgados en ese semestre y, por otra, la solicitud es extemporánea y basada en un Acuerdo del Pleno del Consejo para un período posterior.

El presente acuerdo se notificará al interesado, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

70º.- Modificar el Listado Definitivo correspondiente al **Primer Semestre de 2006**, en el sentido de incluir en el mismo a **DOÑA MARÍA PAZ BENITO OSÉS**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 3 de Pamplona, reconociéndole un nivel de cumplimiento del objetivo de 131%.

Del presente acuerdo se dará traslado al Ministerio de Justicia, para su conocimiento y efectos oportunos, en relación con el expresado Listado definitivo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

71º.- Modificar el Listado Definitivo correspondiente al **Primer Semestre de 2006**, en el sentido de incluir en el mismo a **DON LUIS MIGUEL MORENO JIMÉNEZ**, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 13 de Málaga, reconociéndole un nivel de cumplimiento del objetivo de 121%.

Del presente acuerdo se dará traslado al Ministerio de Justicia, para su conocimiento y efectos oportunos, en relación con el expresado Listado definitivo.

72º.- Autorizar que **DON ENRIQUE REIG ARACIL, DOÑA ASUNCIÓN DE ANDRÉS HERRERO, DON FRANCISO J. NOGALES ROMEO, DOÑA CARMEN MURILLO GARCÍA Y DOÑA M^a DOLORES REDONDO VALDEON**, presten servicios como Letradas/os del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo a partir del próximo día 6 de abril en el primer caso y a partir del 19 de abril en el resto, por el período de seis meses, salvo que con anterioridad tomen posesión las personas finalmente seleccionadas en el concurso a que se refiere el Acuerdo nº 13 adoptado en la Comisión Permanente en su reunión de 20 de marzo de 2007.

73º.- Complementar el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 11 de diciembre de 1991, sobre criterios a seguir en la actualización del **Escalafón de la Carrera Judicial** de tal modo que, cuando coincidan varios nombramientos de Magistrados del Tribunal Supremo, se estará al contenido sustancial del artículo 347 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al margen de las circunstancias que puedan concurrir en la tramitación administrativa de los respectivos nombramientos.

74º.- Visto el contenido del Acuerdo número 38 adoptado por el Pleno en sesión de 28 de marzo de 2007, así como el contenido igualmente del acuerdo del día de hoy, adoptado por esta Comisión Permanente complementario del que regula la actualización del Escalafón de la Carrera Judicial, y las reclamaciones formuladas por los Magistrados del Tribunal Supremo D. José Antonio Seijas Quintana y D. Antonio Salas Carceller, se acuerda llevar a cabo en cuanto a éstos, la modificación del escalafón de los Magistrados del Tribunal Supremo, que en consecuencia, queda conformado con el siguiente orden:

- D. José Antonio Seijas Quintana
- D. Antonio Salas Carceller
- D. Vicente Montés Penadés
- D^a Encarnación Roca Trías.

75º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a favor de **DOÑA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ Y GONZÁLEZ DEL REAL**, Magistrada del Juzgado de Menores 1 de Madrid, para la elaboración de un **módulo de capacitación en materia de "Cumplimiento de Sanciones Penales Juveniles"**. Dicha actividad tendrá lugar en **Panamá**, del 2 al 18 de abril de 2007, en el marco del *"Proyecto de*



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Mejora de la Intervención con Menores en Riesgo Social y Adolescentes en conflicto con la Ley”.

Recabar de la interesada el envío al Servicio de Relaciones Internacionales de memoria de la actividad realizada.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

76º.- Modificar el Acuerdo nº 45 adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de 13 de febrero de 2007, por el que se *concedía “comisión de servicio, del 13 al 16 de febrero de 2007, sin derecho a gastos, a favor de **DON CARLOS ALMELA VICH**, Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, para participar en la **reunión de seguimiento del Proyecto “Apoyo a la Creación y Consolidación del Centro de Documentación Judicial de Bosnia y Herzegovina”, del 14 al 16 de febrero de 2007, a celebrar en Sarajevo (BiH)**”, en el sentido de que pasan a ser fechas definitivas del citado desplazamiento las comprendidas del 27 al 30 de marzo de 2007, debido a que dicha reunión había sido pospuesta.*

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

77º.- 1.- Aprobar la propuesta de selección de titulares y suplentes que se relacionan en el Anexo III que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para asistir a las **actividades de formación** que se desarrollarán durante el presente año, en el **marco del convenio que en materia de formación continua tienen suscrito el Consejo General del Poder Judicial y la Generalitat de Cataluña**.

2.- Conceder a los Jueces y Magistrados seleccionados para participar en las diferentes actividades, así como a los directores, ponentes u otro tipo de colaboradores, comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención y en la forma establecida en el correspondiente convenio.

78º.- 1.- Autorizar la ampliación del número de plazas del **curso “Algunas cuestiones prácticas y teóricas de la L.O. 1/2004”** (CU07044), que tendrá lugar los días 29 a 31 de octubre, al objeto de que puedan asistir los Jueces y Juezas de los Juzgados de Violencia sobre la mujer exclusivos que se recogen en el Anexo III que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, así como los que manifiesten su interés en asistir al mismo, o que se incorporen a los mismos por plazas ahora vacantes o cuya creación está prevista para el año 2007, concediéndoles comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho a percibir las indemnizaciones que reglamentariamente les correspondan.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

2.- Autorizar que el incremento de plazas se financie con cargo al presupuesto aprobado para el Plan Estatal 2007.

79º.- Autorizar la participación de los Jueces y Magistrados que se relacionan en el Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, a la sesión presencial del **curso “Derecho Civil Aragonés”**, actividad de formación del marco del Plan Estatal, que se celebrará en **Zaragoza** el día 16 de abril de 2007 en Madrid, concediéndoles la correspondiente comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las indemnizaciones que por razón del servicio reglamentariamente correspondan.

80º.- Dirigir comunicación a la Jefa del Servicio de Formación Continúa para que aporte memoria económica desglosada de los gastos relativos a la propuesta de la Comisión de Escuela Judicial de asunción por parte del Consejo General del Poder Judicial de los gastos correspondientes a la entrega de la documentación, cocktail de bienvenida, almuerzos de trabajo los días 26 y 27, cena de gala del día 28, café en las pausas de los días 26, 27 y 28, visita privada a la Alhambra el día 26, así como del desplazamiento hasta la misma de los Jueces y Magistrados que asisten por parte del Consejo General del Poder Judicial, en el **VI Encuentro Consejo General del Poder Judicial – Consejo General de Colegios de Arquitectos de España** que versará sobre el tema *“El desarrollo de la Ley de Ordenación de la Edificación. Código Técnico de la Edificación”* que se celebrará en **Granada** los días 26, 27 y 28 de abril de 2007.

81º.- Tomar conocimiento de la Instrucción del Secretario General, de 22 de marzo del año 2007, por la que se aprueba el **Calendario Laboral para el año 2006 y otras Instrucciones de Trabajo del Personal al servicio del Consejo General del Poder Judicial.**

82º.- 1.- Autorizar la asistencia a la **segunda reunión de trabajo del Grupo de Investigación “Propiedad Horizontal”**, que tendrá lugar el día 23 de mayo de 2007 a las 11,30 horas, en **Madrid**, a los Magistrados incluidos en el Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, concediéndoles licencia por estudios relacionados con la función judicial y comisión de servicio, con derecho a las indemnizaciones que reglamentariamente correspondan.

2.- Autorizar el pago de las indemnizaciones que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, a los asistentes no miembros de la Carrera Judicial, incluidos en el Anexo I, todo ello con cargo al programa 111.O (“Formación y Selección de Jueces y Magistrados”) del presupuesto del Consejo para el ejercicio 2007.

83º.- Aprobar la propuesta de selección de los Jueces y Magistrados don destino en el País Vasco y Navarra para participar en las **actividades de formación del Plan Estatal 2007 (formación jurídica especializada)** que se contienen en el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Anexo I de dicha propuesta, concediéndoles las necesarias comisiones de servicio y licencias por estudios relacionados con la función judicial, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan, incluidas las que con carácter excepcional pueda autorizar la Directora del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial.

84º.- 1.- Autorizar la asistencia a la **reunión de trabajo del Grupo de Investigación “Globalización y principio de autonomía local”** (GI07060), que tendrá lugar el día 11 de abril de 2007 a las 17.00 horas, en el Servicio de Formación Continua en Madrid, a los Magistrados incluidos en el Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, concediéndoles licencia por estudios relacionados con la función judicial y comisión de servicio, con derecho a las indemnizaciones que reglamentariamente correspondan.

2.- Autorizar el pago de las indemnizaciones que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, a los asistentes no miembros de la Carrera Judicial, incluidos en el Anexo I, con cargo al programa 111.O (“Formación y Selección de Jueces y Magistrados”) del presupuesto del Consejo para el ejercicio 2006.

85º.- 1.- Validación respecto del **Seminario “Daños personales y materiales en los accidentes de circulación”**, a celebrar en **Roma** y organizado por el Consiglio Superiore Della Magistratura de Italia entre los próximos días 11 y 13 de junio de 2007 de los siguientes ponentes a propuesta de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial:

- El Sistema de la Responsabilidad Civil en la Circulación de Vehículos en España (**Doña Marta Rallo Ayezuren**).
- Los Daños resarcibles a las personas y cosas (**Don Jesús Fernández Entralgo**, Presidente de la Audiencia Provincial de Huelva)
- La acción directa contra las aseguradoras (**Don José Machado Plazas**, Profesor de Derecho Mercantil de la Universidad de Barcelona)

2.- Concesión de la correspondiente comisión de servicios durante los días de celebración del seminario y el anterior y posterior por si hubiere problemas de desplazamiento (10 a 14 de junio de 2007) a los siguientes:

- **Doña Marta Rallo Ayezuren**, Profesora del Área de Instancia de la Escuela Judicial.
- **Don Jesús Fernández Entralgo**, Presidente de la Audiencia Provincial de Huelva

86º.- Proponer al Ministerio de Justicia la remuneración prevista en el artículo 11 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre, modificado por Real Decreto 1267/2001, de 29 de noviembre, a favor de los funcionarios de la Administración de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Justicia incluidos en la relación que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, que prestan labores asistenciales y de coordinación con la Policía Judicial, por todo el año 2006, sin contar el mes de vacaciones, por un importe mensual de doscientos diez euros y treinta y cinco céntimos para los Oficiales (actualmente funcionarios pertenecientes al Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa) y de ciento ochenta euros y treinta céntimos para los Auxiliares (actualmente funcionarios pertenecientes al Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa).

87º.- Aprobar la propuesta de selección de los miembros de la Carrera Judicial como titulares y suplentes de la **actividad del Plan Estatal “Las becas y los contratos formativos. El período de prueba”** (SE07067), que tendrá lugar en **Madrid** los días 11 a 13 de abril de 2007, concediendo las necesarias comisiones de servicio y licencias por estudios relacionados con la función judicial a los miembros de la Carrera Judicial que participen como asistentes y docentes de la actividad, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan, con cargo al presupuesto de Formación y Selección de Jueces del ejercicio 2007, ya aprobado.

88º.- 1.- Aprobar la celebración de las **“V Jornadas sobre el ejercicio de la Jurisdicción en Madrid Región”**, que tendrán lugar en **Madrid** el día 26 de abril de 2007.

2.- Aprobar un gasto de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (2.950€) con cargo al programa 111M, en los términos recogidos en la presente propuesta; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

3.- Conceder a los Jueces y Magistrados Decanos o a quienes les sustituyan, así como a un Juez/a o Magistrado/a de cada partido judicial, comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento.

89º. - Validar los resultados de la **reunión de coordinación** llevada a cabo en la sede de la Escuela Judicial el pasado 2 de Febrero de 2007 y autorizar la realización de una reunión en el Principado de Andorra el próximo 13 de abril de 2007 a fin de identificar las **necesidades formativas de los integrantes de la judicatura andorrana**.

Autorizar la asistencia a la antes mencionada reunión (con la concesión de la pertinente comisión de servicio durante el día de celebración de la misma) de los siguientes expertos: **DON JUAN FRANCISCO GARNICA MARTÍN** (Profesor del Área de Primera Instancia de la Escuela Judicial), **DON MANUEL MIRANDA ESTRAMPES** (Profesor del Área de Instrucción de la Escuela Judicial) y **DON**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

DIMITRI BERBEROFF AYUDA (Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña), concediéndoseles por ese día así como la tarde del anterior la pertinente comisión de servicios.

Asimismo se solicita la autorización del gasto de este desplazamiento por importe de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (854,47 €) que se imputarán al programa 111 O del presupuesto para el año 2007 del Consejo General del Poder Judicial, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

90º.- Autorizar la celebración durante los días 25, 26 y 27 de abril de 2007 en **Almería**, de la **reunión anual** de la **Comisión Nacional de Jueces Decanos**, preparatoria de las Jornadas Nacionales de Jueces Decanos, aprobando el presupuesto de gastos correspondiente que se incorpora a la documentación correspondiente este Acuerdo. Dicho presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

Conceder comisión de servicio a Magistrados - Jueces Decanos de Alicante, Almería, Baracaldo, Barcelona, Bilbao, Burgos, Córdoba, Getafe, Granada, León, Madrid, Málaga, Palma de Mallorca, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia, Zaragoza, al Letrado - Jefe del Servicio de Organización y Modernización Judicial Don Eduardo Perdiguero Bautista, a la Jefa de la Sección de Oficina Judicial Doña María Ángeles Duque Ortega, asistidos por la funcionaria de la Administración de Justicia adscrito a dicho Servicio, Doña Flora Cerón Ripoll, con un total de veinte asistentes, que se celebrarán los días 25, 26 y 27 de abril en Almería, con derecho a los correspondientes gastos de desplazamiento y una cena de trabajo.

91º.- Autorizar para la ejecución del **Plan Territorial de formación descentralizada de Castilla-La Mancha para el año 2007**, un presupuesto máximo de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (31.458,10 €) con cargo al presupuesto de Formación de Jueces y Magistrados del ejercicio 2007, programa 111.O, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución del programa, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El expresado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

92º.- En relación con el escrito del **Presidente de la Asociación Profesional de la Magistratura** en el que solicita la adopción de medidas en relación con determinadas declaraciones de los Vocales del Consejo General del Poder Judicial



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Doña Montserrat Comas d'Argemir i Cendra y Don Josep Alfons Lopez Tena, dar traslado del citado escrito a los expresados Vocales, para su conocimiento y efectos.

93º.- Autorizar a **DON F. XAVIER LÓPEZ SANZ**, Auxiliar Administrativo que presta sus servicios en la Escuela Judicial, a compatibilizar el desempeño de su puesto de trabajo en el Consejo General del Poder Judicial con la actividad docente en un Curso de Ofimática organizado por "Formatec-Formación y Estudios", siempre que dicha actividad se lleve a cabo fuera del horario de trabajo que actualmente tiene asignado y sin perjuicio de la debida atención a las necesidades del servicio.

94º.- Conceder la correspondiente comisión de servicio, del 29 al 31 de marzo de 2007, sin derecho a indemnización, a favor de **DOÑA PILAR LLOP CUENCA**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 5 de Alcalá de Henares (Madrid), y de **DON CARLOS ALMELA VICH**, Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales, a fin de asistir al acto de defensa de la **Propuesta correspondiente al Proyecto HR/04/IB/JH/08 de "Mejora del funcionamiento de los Juzgados y Tribunales de Faltas"**, que tendrá lugar en **Zagreb** (Croacia), el día 30 de marzo de 2007.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

95º.- Conceder la correspondiente comisión de servicios, del 1 al 4 de abril de 2007, sin derecho a indemnización, a favor de **DON LUIS FERNANDO MARTÍNEZ ZAPATER**, Magistrado del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, experto en la materia, para participar en el **Seminario "Analysis of the legal framework in the field of disciplinary sanctioning of magistrates and definition of need for amendments" de ámbito de la Inspección**, a celebrar en **Bucarest**, (Rumania), del 2 a 3 de abril de 2007.

Recabar del interesado el envío al Servicio de Relaciones Internacionales de memoria de la actividad realizada.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

96º.- En el marco del **Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-02 (Cooperación Judicial en Materia Penal y Civil) de Apoyo al sistema judicial búlgaro**, conceder comisión de servicios, sin derecho a gastos, para acudir a las **actividades 8.2.4 y 5; 8.5 y Steering Committe** de ejecución del mismo, a favor de los Magistrados y Letrados del Consejo que a continuación se relacionan, a desarrollar en **Sofía** (Bulgaria) en las fechas que asimismo se señalan:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR, EXPERTOS Y FECHA.

1ª)



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Don Luis Francisco de Jorge Mesas,	Letrado Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales, como Líder del Proyecto	De 24 a 26 de abril de 2007

Para participar en calidad de experto en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-02 (Cooperación Judicial en Materia Penal y Civil) de Apoyo al Sistema Judicial búlgaro
ACTIVIDAD	Reunión de Steering Committe
FECHA	25 de abril de 2007
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

2ª

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Don Francisco Javier Arroyo Fiestas	Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga	De 8 al 12 de mayo de 2007
Don Miguel Álvaro Artola Fernández	Magistrado de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca	De 8 al 12 de mayo de 2007

Para participar en calidad de expertos en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-02 (Cooperación Judicial en Materia Penal y Civil) de Apoyo al Sistema Judicial búlgaro
ACTIVIDAD	8.2.4. Seminario de Cooperación Civil
FECHA	De 9 al 11 de mayo de 2007 (ambos incluidos)
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

3ª)

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Don Francisco Javier	Presidente de la Audiencia Provincial de	De 8 al 24 de mayo de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Arroyo Fiestas	Málaga	2007
Don Miguel Álvaro Artola Fernández	Magistrado de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca	De 20 al 24 de mayo de 2007

Para participar en calidad de expertos en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-02 (Cooperación Judicial en Materia Penal y Civil) de Apoyo al Sistema Judicial búlgaro
ACTIVIDAD	8.2.5. Seminario de Cooperación Civil
FECHA	De 21 al 23 de mayo de 2007 (ambos incluidos)
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

4ª)

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Don Francisco José Martín Mazuelos	Magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Huelva	De 5 a 8 de junio de 2007
Don José Antonio Martín Morales	Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Las Palmas	De 5 a 8 de junio de 2007

Para participar en calidad de expertos en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-02 (Cooperación Judicial en Materia Penal y Civil) de Apoyo al Sistema Judicial búlgaro
ACTIVIDAD	8.5. Conferencia Nacional
FECHA	De 6 al 7 de junio de 2007 (ambos incluidos)
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

97º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a los consultores que se relacionan a continuación, a fin de desplazarse a **Malabo** –Guinea-, durante los días 15 a 22 de abril y 13 a 20 de mayo de 2007, a fin de realizar diferentes actividades en el marco del **Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho en Guinea Ecuatorial**:

- **Asesoría técnica para coordinar la elaboración de un Libro Blanco de la Justicia.** Malabo, 15 a 22 de abril y 13 a 20 de mayo.

Consultor: **DON LUIS DE ARCOS PÉREZ.** Magistrado del Juzgado de lo Social nº 1 de Córdoba.

- **Consultoría contentiva de propuestas de acción sobre la jurisdicción y las líneas básicas del sistema procesal.** Malabo, 15 a 22 de abril y 13 a 20 de mayo.

Consultor: **DON WENCESLAO OLEA GODOY.** Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

- **Consultoría contentiva de propuestas de acción sobre planta y demarcación judicial.** Malabo, 15 a 22 de abril y 13 a 20 de mayo.

Consultor: **DON LUIS PASTOR EIXARCH.** Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

- **Consultoría contentiva de propuestas de acción sobre la oficina judicial: formato y recursos necesarios.** Malabo, 15 a 22 de abril y 13 a 20 de mayo.

Consultor: **DON LUIS FERNANDO MARTÍNEZ ZAPATER.** Letrado del Servicio de Inspección.

Recabar de los interesados la remisión al Servicio de Relaciones Internacionales de memoria de la actividad realizada.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

98º.- Elevar al Pleno del Consejo en la próxima reunión que se celebre, para la resolución que estime procedente, la siguiente propuesta:

Primero.- Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.**

La fecha de la votación será el día 27 de junio de 2007.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Segundo.- Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos inclusive, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

99º.- Aprobar el **“desarrollo de nuevas Funcionalidades para el Sistema de Gestión compartida de Señalamientos judiciales”**, cuyos detalles quedan explicitados en la memoria que se adjunta a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

Autorizar el gasto correspondiente a la contratación centralizada (artículo 199 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones públicas) del servicio de desarrollo de nuevas Funcionalidades para el sistema de Gestión compartida de Señalamientos Judiciales, por un importe máximo de SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (64.746,76 €), incluidos todos los impuestos que pudieran gravar el servicio, especialmente el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) incluido, con cargo al concepto 08.01.111M.227.06 del presupuesto del Consejo para 2007. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

100º.- Aprobar el gasto para la **contratación del suministro de las correspondientes nuevas Licencias del producto “Critical Path”**, al amparo del contrato de suministro derivado del concurso 16/1999, de la Dirección General de Patrimonio del Estado-Subdirección General de Compras, para la adopción de tipo de “Software, con destino a la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, Entidades gestoras y Servicios comunes de la Seguridad Social, Entidades públicas estatales y otras Entidades públicas adheridas”, por un importe total de VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (20.856,88 €), Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) incluido, con cargo al Programa 111M, concepto 620 del presupuesto del Consejo para 2007. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

101º.- Aprobar la **contratación del BUS de integración**, cuyos detalles quedan explicitados en la memoria que se adjunta a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

Autorizar el gasto correspondiente a la **contratación centralizada del Bus de Integración para el Punto Neutro Judicial** al amparo del contrato de suministro derivado del concurso 16/1999, de la Dirección General de Patrimonio del Estado, por un importe máximo de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (99.777,78 €), Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) incluido, con cargo al concepto 08.01.111M.620 del presupuesto del Consejo para 2007. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

102º.- Trasladar a la Comisión de Relaciones Internacionales, para su correspondiente tramitación, el escrito del **Coordinador del Proyecto de Mejoramiento de la Justicia Laboral para América Central y República Dominicana, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, por el que se solicita la colaboración del Consejo en las actividades de la expresada Organización, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Justicia Laboral en América Central y República Dominicana, según los objetivos expresados en dicho escrito.

103º.- Aprobar un gasto de SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (6.844 €), que se imputarán al programa “Gobierno del Poder Judicial” en el concepto 227.06 “Estudios técnicos, para la producción del material educativo para la iniciativa de la **actividad “Educando en Justicia”**”, en concreto la reimpresión de los folletos diseñados para el profesorado en un número de 10.000. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

104º.- Autorizar el gasto de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500 €) en concepto de atenciones protocolarias y de QUINIENTOS EUROS (500 €) por otros conceptos por parte del Vocal Don Javier Laorden Ferrero, con ocasión de su participación en las **III Jornadas Internacionales Aequitas sobre “Justicia y discapacidad”**, organizadas conjuntamente con la Fundación tutelar de Extremadura (FUTUEX), el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y el Consejo General del poder judicial, que se celebrarán en **Mar del Plata** (Argentina), los días 20 y 21 de abril de 2007. dicha participación se llevará a cabo en la Quinta mesa redonda sobre: “Convención Internacionales de los Derechos de las personas con Discapacidad!”, así como en la Ceremonia de apertura. Los expresados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

Dar traslado del presente Acuerdo al Vocal proponente Don Javier Laorden Ferrero.

105º.- 1.- Aprobar las actividades de formación y el presupuesto de ejecución de las mismas, a realizar por los Magistrados contenidos en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que han cambiado de orden, al Social, y que asciende a la cantidad de CUATRO MIL VEINTISIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.027,75 Euros), cuyo detalle se contiene en el Anexo III, con cargo al programa presupuestario 111.O de selección y formación, delegando en el Secretario General la adopción de las medidas que, para la mejor ejecución de las actividades, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta da lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El expresado presupuesto de ejecución ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Magistrados contenidos en el Anexo II para asistir, entre los días 16 al 27 de abril de 2007, a la fase teórica y práctica de las actividades previstas por cambio de orden jurisdiccional en el órgano especificado, designando tutores y profesores de dichas actividades a los Magistrados relacionados, asimismo, en dicho Anexo.

106º.- 1.- Aprobar el presupuesto conforme se detalla en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para la realización del **curso “Cuestiones de competencia en materia tributaria entre las Administraciones Central, Autonómica y Local”**, que se celebrará en **Madrid** los días 17, 18 y 24 de abril 2007, por un importe máximo de DOS MIL CINCUENTA EUROS (2.050,00 €), con cargo al programa presupuestario 111.O de Selección y Formación de Jueces para el ejercicio 2007, así como delegar en el Secretario General la adopción de medidas necesarias para la redistribución del gasto con ese límite máximo. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

2.- Autorizar la asistencia al curso indicado de los Magistrados de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional que se relacionan en el Anexo III, concediéndoles comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, sin derecho a indemnizaciones por razón de servicio

107º.- Autorizar el desplazamiento del Vocal del Consejo, **DON JUAN PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, para desplazarse a **Maputo** (Mozambique), los días 18 a 23 de abril de 2007, a fin de llevar a cabo diferentes actuaciones relacionadas con el **seguimiento de la cooperación en materia de justicia, mantener diferentes reuniones institucionales y realizar la entrega formal de la edición especial del texto completo de colecciones legislativas, editadas por el Consejo.**

Conceder comisión de servicios, con derecho a los gastos realizados (art. 8.2 del Real Decreto 462/02, sobre indemnizaciones por razón del servicio), a favor del Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales, **DON CARLOS ALMELA VICH**, para desplazarse a **Maputo** (Mozambique) los días 18 a 23 de abril de 2007, a fin de llevar a cabo diferentes actuaciones relacionadas con el **seguimiento de la cooperación en materia de justicia, mantener diferentes reuniones institucionales y llevar a cabo la entrega formal de la edición especial del texto completo de colecciones legislativas, editadas por el Consejo**, con derecho a los gastos recogidos en la memoria presupuestaria del anexo Uno que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del anexo Uno, que se imputarán al Servicio de Relaciones Internacionales. Los expresados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

108º.- 1.- Aprobar la realización entre los días 19 y 20 de abril de 2007 del **“Curso de Catalogación”** en **Madrid** (sede Trafalgar) y de las **“Sextas Jornadas de Bibliotecas Judiciales”**, durante los días 10 y 11 de mayo de 2007, en el Centro de Documentación judicial de **San Sebastián**, así como el presupuesto necesario para su ejecución que asciende a TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS EUROS (39.816,00 €) delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para mejor ejecución de la actividad implique redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gastos a que ésta de lugar. El expresado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo, con la observación de que, sin perjuicio de que el importe de la dieta por alojamiento se establezca en 97 euros/noche en el marco de lo acordado por el Pleno en su reunión de 15 de diciembre de 2004, deber recordarse que la liquidación de la dietas de manutención deberá hacerse teniendo en cuenta, en cada caso, el grupo de pertenencia.

2.- Conceder comisión de servicio a los funcionarios del Consejo: **Doña Alicia Bernardo de Quirós y Doña Cristina González Ibáñez**, para asistir a las jornadas que se celebren en la sede del Cendoj, y **Don Iñigo Sanz de Ormazabal e Doña Ibone Múgica**, para impartir el curso que se celebre en Madrid, con derecho a percibir las dietas y gastos de alojamiento y transporte que corresponda.

3.- Proponer a los organismos de los que dependen los funcionarios asistentes la concesión de la correspondiente comisión de servicio. Delegar la ejecución de las gestiones necesarias para la concesión de las occisiones de Servicio de funcionarios de otros organismos en el Centro de Documentación Judicial.

4.- Autorizar a los participantes en estos cursos a percibir con cargo al Presupuesto del Consejo las indemnizaciones que por razón del servicio corresponda, de acuerdo con la comisión de servicio conferida, estableciendo el importe de la dieta de alojamiento en 97 euros/noche.

109º.- 1.- Autorizar la celebración de las **Jornadas de Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia**, durante los próximos días 16 a 20 de junio de 2007, en la ciudad de **Burgos**, con arreglo al programa adjunto.

2.- Aprobar un presupuesto por importe de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (19.903,44 €) para la atención de los gastos derivados del alojamiento, desplazamiento y manutención de los asistentes, según la memoria económica adjunta a la documentación de este Acuerdo. El expresado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

3.- Conceder comisión de servicio a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia para asistir a las referidas jornadas durante los días 16 a 20 de mayo de 2007.

110º.- Tomar conocimiento del Comunicado de fecha 28 de marzo de 2007 emitido por la **Asociación Profesional de la Magistratura (APM)**, relativo a la nota difundida por la Fiscalía de la Audiencia Nacional el día 23 de marzo en relación con la sentencia dictada por la Sección 4ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en el denominado caso "Otegui", así como del Acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional de 26 de marzo de 2007 referido a la misma Nota de la Fiscalía y a la mencionada sentencia, decidiendo en ambos casos la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial estar a lo acordado en la reunión del Pleno de este Consejo que tuvo lugar el día 28 de marzo de 2007 en relación con la misma cuestión.

111º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 34/07**, interpuesto por **DON JAVIER ALBAR GARCÍA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 6 de febrero de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

112º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 39/07**, interpuesto por **DOÑA MARÍA ELENA CORRAL LOSADA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 6 de febrero de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

113º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 40/07**, interpuesto por **DOÑA MARÍA ISABEL SIFRES SOLANES**, contra Acuerdo del Jefe del Servicio de Inspección de 14 de febrero de 2007, adoptado por delegación de la Comisión Permanente de este Consejo de 27 de julio de 2006, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

114º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 42/07**, interpuesto por **DON SANTIAGO LUIS HOYOS GUIJARRO**, contra Acuerdo del Jefe del Servicio de Inspección de 14 de febrero de 2007, adoptado por delegación



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de la Comisión Permanente de este Consejo de 27 de julio de 2006, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

115º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 51/07**, interpuesto por **DOÑA CAROLINA RIUS ALARCÓ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 27 de febrero de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

116º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 53/07**, interpuesto por **DOÑA CARMEN LLOMBART PÉREZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 27 de febrero de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

117º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 55/07**, interpuesto por **DON JOSÉ ANDRÉS ESCRIBANO PARREÑO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 27 de febrero de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

118º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 57/07**, interpuesto por **DOÑA MARÍA DEL CARMEN DE MAQUA ESCANDÓN**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 20 de febrero de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

119º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 58/07**, interpuesto por **DON PEDRO ANDRÉS JOYA GONZÁLEZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 6 de febrero de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

120º.- Designar a Don Luis Aguiar de Luque, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 67/07**, interpuesto por **DOÑA MARÍA DEL ROCÍO ALFAGEME GONZÁLEZ**, contra órdenes verbales de la Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Astorga (León) de 9 y 15 de marzo de 2007.

121º.- Designar a Don Fernando Salinas Molina, Vicepresidente del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 68/07**, interpuesto por **DOÑA INMACULADA PERDIGONES SÁNCHEZ**, contra Acuerdo de la Magistrado-Juez Decana de los Juzgados de Tarragona de 25 de febrero de 2007.

122º.- Designar a Don Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de reposición nº 69/07**, interpuesto por **DON ANTONIO VEGA REINA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 13 de febrero de 2007.

123º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 61/07**, interpuesto por **DON GUILLERMO RUÍZ POLANCO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 23 de enero de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

124º.- Designar a Doña M^a Ángeles García García, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 70/07**, interpuesto por **DOÑA MARÍA FERNANDA NAVARRO DE ZULOAGA**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 13 de marzo de 2007.

125º.- Designar a Don Enrique López López, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 71/07**, interpuesto por **DON MIGUEL ÁNGEL GALLARDO ORTÍZ**, contra Acuerdo de la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Madrid de 27 de febrero de 2007.

126º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 31/07**, interpuesto por **DON LUIS LÓPEZ GUERRA**, contra acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 28 de diciembre de 2006, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

127º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 50/07**, interpuesto por **DOÑA CAROLINA RIUS ALARCO**, contra acuerdo del Jefe del Servicio de Inspección de 21 de febrero de 2007, adoptado por delegación de la Comisión Permanente de este Consejo de 27 de julio de 2006, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

128º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 52/07**, interpuesto por **DOÑA CARMEN LLOMBART PÉREZ**, contra acuerdo del Jefe del Servicio de Inspección de 21 de febrero de 2007, adoptado por delegación de la Comisión Permanente de este Consejo de 27 de julio de 2006, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

129º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 54/07**, interpuesto por **DON JOSÉ ANDRÉS ESCRIBANO PARREÑO**, contra acuerdo del Jefe del Servicio de Inspección de 21 de febrero de 2007, adoptado por delegación de la Comisión Permanente de este Consejo de 27 de julio de 2006, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

130º.- Designar a Don Carlos Ríos Izquierdo, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 72/07**, interpuesto por **DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN PALLÍN**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de 21 de febrero de 2007.

131º.- Acusar recibo y tomar cuenta del escrito de **DON ISIDORO SÁNCHEZ UGENA**, Presidente de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Badajoz, en el que manifiesta que renuncia al cargo de miembro de la Junta Electoral Provincial de Badajoz para el que ha sido designado, y participarle que las razones alegadas no son causa justificativa de la renuncia, así como que la enfermedad invocada no se encuentra debidamente acreditada; todo ello sin perjuicio de que, una vez constituida la Junta Electoral Provincial, pueda formular renuncia debidamente acreditada ante su Presidente, quien procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, interesando del Consejo General del Poder Judicial, en su caso, la sustitución por otro Vocal.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y veinte minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL